

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2023/220 *Aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de ejecución y Plantilla de Personal, correspondiente al ejercicio 2023.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guarromán para el ejercicio 2023, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2023
1	GASTOS DE PERSONAL	1.252.257,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.487.834,16
3	GASTOS FINANCIEROS	5.629,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.903,79
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	213.511,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	51.405,63
	Total Gastos	3.102.543,07

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2023
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.187.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	75.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	611.533,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.122.506,74
5	INGRESOS PATRIMONIALES	63.002,33
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	43.000
	Total Ingresos	3.102.543,07

ANEXO DE PERSONAL

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de GUARROMÁN
A) Funcionario de Carrera número de plazas: 13 Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones Secretaría-Intervención, 1, A1, Habilitación Estatal, Secretaria-Intervención Técnico de Gestión. Administración General. A2. Vacante. Jefe sección personal/tesorería. Administrativo, C1, Administración General, Administrativa, Jefe sección intervención. Grupo C2/C1. Administración General. Responsable tramitación. Área Secretaría. Administración General. Grupo C2/C1. Ocupada. Responsable de tramitación. Área Intervención. Administración General. Grupo C2/C1. Ocupada. Auxiliar Administrativo, 2, C2, Administración General, Subescala Auxiliar. Ocupadas. Archivero Bibliotecario, 1, grupo C2, nivel 16. Vacante. Policía Local, 3, C1, Administración Especial, Servicios Especiales. Ocupadas. B) Personal laboral: 22 Arquitecto técnico. Administración Especial. 1 plaza. A2. A extinguir. Operario limpieza viaria, grupo E, nivel 11. Una plaza. Operario de parques, grupo E, nivel 11. Tres plazas. Dos vacantes. Operario Colegios, grupo E, nivel 11. Una Plaza. Ocupada. Conserje Instalaciones Deportivas, grupo E, nivel 11. una plaza. Ocupada. Conserje Instalaciones Deportivas, grupo E, nivel 11. Una plaza. Una a tiempo parcial. Vacante. Maestro encargado de obras y servicios, grupo C2, nivel 18. Una Plaza. Ocupada. Ayudante Maestro encargado de obras y servicios, grupo E, nivel 11. Una Plaza. Ocupada. Encargado/a obras y servicios. Grupo C2. Una plaza. Vacante. Operario adjunto al maestro encargado de obras y servicios grupo E, nivel 11. Una Plaza. Vacante. Sepulturero - Operario de servicios múltiples grupo E, nivel 11. Una Plaza. Limpiadora, grupo E, nivel 11. Una plaza. Ocupada. Limpiadora, grupo E, nivel 11. Siete plazas. Vacantes. Monitor Deportivo, grupo E, nivel 11. Una plaza. Vacante.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el BOP de Jaén de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Guarromán, 18 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.